



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

- A. PAULA GAVIRIA BETANCUR
- B. Directora de la Unidad para las Víctimas
- C. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
- D. 23 de junio de 2016
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN
- G. 1 DE junio de 2016

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635, así como sus decretos reglamentarios, trajeron consigo un proceso de adecuación institucional orientado a la implementación de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado del país. Adicionalmente mediante la expedición del Decreto 1725 de 2012, el Gobierno Nacional adoptó el Plan Nacional de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas (CONPES 3726 de 2012).

Bajo este contexto normativo, desde los primeros meses de operación de la Unidad para las Víctimas se diseñaron las rutas de Atención, Asistencia y Reparación Integral tanto individual como colectiva, que se vienen implementando en cumplimiento de los principios establecidos en la Ley, dentro de los cuales se encuentra el reconocimiento de las necesidades y derechos específicos de las víctimas en razón de su pertenencia étnica, edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, como se muestra a continuación:

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL

La Ruta Integral individual es la estrategia institucional que articula los procesos de registro, atención, asistencia y reparación integral, respuesta a peticiones, quejas y reclamos y las acciones de tutela, cuyo objetivo es acompañar a las víctimas de manera integral, en el desarrollo de cada una de las etapas, para lograr el acceso a las medidas que garanticen los derechos que le fueron vulnerados por los hechos victimizantes sufridos.

La ruta se formalizó mediante la Resolución No. 644 de 2015, que a su vez, adoptó el Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas -

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D-55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co - Síguenos en:

*Paula Gaviria
23/06/16*



MAARIV¹ – entendido como el conjunto de acciones administrativas encaminadas a acompañar a las víctimas en su proceso de atención, asistencia y reparación integral, a través de planes, programas y proyectos materializados en la oferta institucional articulada de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV.

La implementación de la Ruta ha permitido la consolidación y diversificación de la capacidad de los canales de atención: escrito, telefónico, virtual y presencial para asistir y reparar a más víctimas² y de esta manera, ha contribuido al acceso a los planes, programas y estrategias diseñados por la Unidad el SNARIV.

Frente a las víctimas de desplazamiento forzado, la Unidad para las Víctimas diseñó y está implementando el **Modelo de medición de carencias en subsistencia mínima y superación de situación de vulnerabilidad y gestión de la oferta para las víctimas de desplazamiento forzado**, adoptado mediante Decreto 2569 de 2014 (incluido en el Decreto Sectorial 1084 de 2015).

A través de este Decreto, se ajustó la política pública para estructurar un modelo sistemático de caracterización de la situación actual de las víctimas de desplazamiento forzado y, de esta forma, contar con información objetiva para la toma de decisiones relacionadas con la entrega de Atención Humanitaria –AH-, la Superación de la Situación de Vulnerabilidad –SSV- y la gestión de oferta requerida por las víctimas para avanzar hacia la reparación integral de acuerdo con los estándares fijados por la jurisprudencia constitucional. La caracterización y medición se basa en los registros con los que cuenta la Red Nacional de Información- RNI, a partir de acuerdos de interoperabilidad suscritos con varias entidades; las herramientas de caracterización específicas, como el Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas -PAARI y la caracterización municipal que funciona con las entidades territoriales.

El modelo está articulado y dirigido a la superación gradual del Estado de Cosas Inconstitucional. Sin embargo, aunque fortalece especialmente la respuesta a víctimas de desplazamiento forzado, el modelo también permite identificar las necesidades de asistencia social y humanitaria, así como las medidas de reparación

¹ Este modelo, se dirige a cubrir los siguientes objetivos específicos: (i) Garantizar el derecho a la subsistencia mínima y la reparación integral a través de un modelo organizado de ejecución donde se garantice la atención, asistencia y reparación integral a víctimas de desplazamiento forzado; (ii) Caracterizar cada uno de los hogares víctimas de desplazamiento forzado en cuanto a sus necesidades y capacidades, determinando quienes no han podido suplir sus carencias mínimas y se encuentran en vulnerabilidad extrema, con el fin de atenderlos y asistirlos de manera diferencial y prioritaria; y a los hogares que no se encuentren en esta situación, gestionar la oferta estatal que se adapta a su situación. (iii) Iniciar procesos de retorno o reubicación bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad. Estos procesos constituyen el paso inicial para restablecimiento de todos los derechos vulnerados con el desplazamiento, entre ellos la libertad de escoger su residencia y circulación. (iv) Contar con una estrategia de intervención que permita conducir a los núcleos familiares de desplazamiento forzado hacia la superación de la situación de vulnerabilidad causada por este hecho victimizante

² Mediante la Resolución No. 113 de 2015 se organizaron los grupos internos de trabajo de la Unidad para las Víctimas y se modificaron las Resoluciones 2043 de 2012, 014 y 187 de 2013, y 620 de 2014 en función de la implementación del MAARIV, los Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral y la Ruta Integral.



-restitución, indemnización, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición- aplicables a víctimas de todos los hechos victimizantes incluidos en el registro.

La gestión de la oferta, por su parte, busca contribuir al acceso efectivo de las víctimas a las diferentes medidas de asistencia y por tanto, avanzar en la ruta de manera gradual, progresiva, armónica y organizada, en coordinación con las demás entidades del SNARIV. La Unidad para las Víctimas, como coordinadora del SNARIV, ofrece a las entidades nacionales y territoriales estos criterios de focalización. Las entidades a su vez, deben reportar a la Unidad si realizó o no la focalización efectiva. Estos criterios sirven de fundamento para la certificación de las entidades territoriales, de las entidades nacionales, así como para la certificación indicativa de regionalización.

Los criterios para determinar la superación de la SSV de las víctimas de desplazamiento forzado se realizó en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación –DNP- y se adoptaron mediante la Resolución 01126 de 2015.

De manera complementaria, en la ejecución del Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas y la Ruta Integral se ha avanzado en la implementación del Decreto 1377 de 2014 (integrados al Decreto 1084 de 2015) y la Resolución interna 090 de 2015³, los cuales aseguran la aplicación de: i) los criterios objetivos de priorización señalados por el Gobierno Nacional para el acceso a la indemnización administrativa de las víctimas de los diferentes hechos victimizantes de acuerdo a sus particularidades y ii) la regulación de aspectos relacionados con el retorno y la reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado.

En la actualidad, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra en curso, conjuntamente con el DNP y el DPS la definición de criterios de medición o "criterios de salida", que definen objetivamente, la culminación del proceso de reparación integral.

RUTA INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA

Constituye la estrategia del Gobierno nacional, diseñada por la Unidad para las Víctimas, con el fin de ejercer el derecho fundamental de los grupos, pueblos, u organizaciones sociales y políticas que hayan sido afectadas colectivamente por la

³ Siendo así, el Estado colombiano puede verificar qué hogares no tienen garantizada la subsistencia mínima; cuáles lograron superar su situación de vulnerabilidad y cuáles pueden acceder a las medidas de reparación integral. Dichos procedimientos están soportados en el principio de participación conjunta y activa de las víctimas, basados en la actualización de información y en la implementación de la estrategia de Ruta Integral.



violación de los derechos humanos individuales y colectivos; la violación de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales a ser reparados colectivamente⁴[4]. La reparación colectiva comprende medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico.

La estrategia o programa de reparación colectiva se implementa a través de los Planes Integrales de Reparación Colectiva –PIRC, que se relacionan con el diagnóstico del daño sufrido por el sujeto colectivo, siguiendo los siguientes pasos de la ruta: identificación; alistamiento institucional y comunitario para inicio del proceso; declaración y registro del sujeto colectivo en el módulo colectivo del Registro Único de Víctimas –RUV; la elaboración del diagnóstico del daño; la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC; la aprobación del mismo; y su implementación por parte de las entidades del SNARIV. El proceso es eminentemente participativo.

La importancia de esta estrategia radica en la reconstrucción del tejido social y de la confianza de la sociedad en el Estado, particularmente en las zonas y territorios afectados por el conflicto armado; en la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica priorizada en el punto 5 del Acuerdo de La Habana y en la necesidad de su articulación con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Estas razones, así como la necesidad de sistematizar los desarrollos conceptuales y las experiencias adquiridas durante los cuatro años de implementación de la ruta y recomendaciones de varias evaluaciones, han llevado a establecer y ejecutar un plan de trabajo encaminado a la reformulación de la ruta integral de reparación colectiva, que se encuentra en proceso. Está liderada por la Subdirección General en asocio con la Dirección de Reparación y el apoyo del Banco Mundial.

La reformulación está enfocada prioritariamente a los siguientes ajustes:

- i) Complementar la elaboración participativa del diagnóstico del daño, con un ejercicio de caracterización indicativa de los efectos del daño, con base en distintas fuentes de información;
- ii) priorizar la oferta estatal y focalizarla en el programa de reparación;
- iii) concertar los PIRC, a través de la asignación de medidas estandarizadas con criterios uniformes.

⁴ Dentro de los sujetos de reparación colectiva se encuentran: Movimiento sindical, Movimiento social de campesinos, Defensores de Derechos Humanos, Organizaciones Políticas, Periodistas, Organizaciones de mujeres, Comunidades indígenas, Comunidades afrocolombianas, Comunidad Rrom



Adicionalmente, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, se trabaja en la adopción de una medición o "criterios de salida" de la reparación colectiva, que permita definir, objetivamente y en su momento, el cierre de los procesos de reparación colectiva.

El Comité Ejecutivo, en su última sesión del 8 de abril dio visto bueno a la continuidad de estos cambios y aprobó la elaboración de un CONPES y un Decreto de Reparación Colectiva que los formalice.

La implementación de la ruta colectiva, al igual que la ruta individual cuenta con el diseño e implementación de procesos de gestión de oferta para sujetos de reparación colectiva.

INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS RUTAS DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

El diseño y monitoreo del modelo de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, liderado por la Subdirección General, se ha desarrollado en dos grandes etapas. Una primera referida a la formulación y diseño del Modelo de Operación de la ruta individual con enfoque diferencial, en la que se construyó una versión inicial del conjunto de acciones, recomendaciones, lineamientos para su incorporación y aplicación en los momentos de atención, asistencia y reparación y se creó el Comité de Enfoques, mediante la Resolución 214 del 10 de marzo de 2014, como instancia interna de articulación y coordinación entre los grupos de enfoque diferencial, la Dirección de Asuntos Étnicos y las áreas misionales de la Unidad para la implementación efectiva del modelo en cada uno de los procesos de la entidad.

La segunda etapa del desarrollo de la estrategia de implementación territorial fue la creación de espacios de trabajo conjunto, en los que se validan las acciones para la incorporación del enfoque diferencial y de género en las etapas de atención y asistencia. A la fecha de este informe se cuenta con el desarrollo operativo de 337 acciones de un total de 415 identificadas. Quedan pendientes 78 sobre las cuales se continúa evaluando la viabilidad operativa de acuerdo con la implementación de la ruta integral. En todo este trabajo de implementación ha sido fundamental el apoyo técnico y financiero de la OIM.

RETOS ESTRATÉGICOS

En relación con la ruta integral de Atención, Asistencia y Reparación Integral individual, es necesario garantizar la implementación de las medidas de reparación integral, especialmente la de indemnización administrativa a partir de la articulación de las decisiones administrativas de suspensión de atención humanitaria y

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

EDUCACIÓN

superación de situación de vulnerabilidad, así como fortalecer el acceso efectivo de las víctimas a los programas de la oferta institucional de las entidades del SNARIV, en procura de garantizar el auto sostenimiento de las víctimas.

Se requiere consolidar la respuesta efectiva a las víctimas, a través de la coherencia entre los canales de atención dispuestos por la Ruta Integral, de manera tal que se mitigue la interposición de derechos de petición y acciones de tutela en contra de la Unidad, particularmente, seguir avanzando en el plan de acción para que la acción de tutela deje de ser un mecanismo rutinario y principal de acceso a la atención humanitaria y a la indemnización, sino que recobre su carácter residual. Esto a partir, del fortalecimiento de la respuesta administrativa, a través de la expedición de actos administrativos, su notificación y recursos por vía administrativa.

En cuanto al modelo de medición de carencias en subsistencia mínima y superación de situación de vulnerabilidad, es necesario consolidar la implementación del Decreto 2569 de 2014, a través de un fortalecimiento a la pedagogía en funcionarios de la Unidad, con las víctimas de desplazamiento, con las entidades del SNARIV y con la rama judicial. Igualmente, continuar el fortalecimiento a la RNI y garantizar un trabajo articulado con la Dirección de Gestión Social y Humanitaria - DGSH y la Oficina de Tecnologías de Información - OTI, para consolidar las mediciones y la oportuna y adecuada comunicación con las víctimas.

Fortalecer los procesos de retornos y reubicaciones dignas, seguras, voluntarias y sostenibles, en aras de avanzar hacia un marco de soluciones duraderas, a partir de una efectiva acción de las entidades del SNARIV responsables de la superación de situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado.

Respecto a la ruta integral de reparación colectiva, es importante lograr el cierre de la reformulación, en tres líneas de trabajo: i) la estandarización de medidas de reparación colectiva, ii) el diseño y construcción del sistema de información y iii) los ajustes al modelo funcional para la implementación del programa, que se materializa con la expedición e implementación de un decreto reglamentario que adopte el marco general de las medidas y los instrumentos, herramientas y mecanismos operativos, informáticos y jurídicos para su ejecución.

También es importante la expedición del documento CONPES de reparación colectiva que defina los mecanismos de focalización y financiación de los planes de reparación colectiva, de acuerdo con la sistematización de los aprendizajes de los últimos cuatro años, así como con la implementación de las recomendaciones de la evaluación de Harvard y de las necesidades que han surgido producto del punto 5 del Acuerdo de La Habana.

Por último, respecto a la inclusión del enfoque diferencial en los modelos y rutas de atención y reparación integral individual y colectiva, se requiere evaluar la calidad,

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera, 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

pertinencia y oportunidad de esta inclusión en los momentos de atención, asistencia y reparación en los centros y puntos de atención a víctimas.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

La Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, desde su creación ha contado con una apropiación total de \$8.383.949 millones, que se han ejecutado anualmente, en promedio de 95.6%.

Ejecución porcentual 2012-2016 (corte 27 de abril)

Gráfico No. 1

Cifras en millones de pesos

Año	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
2012	1.850.536	1.747.356	1.731.505
2013	1.631.734	1.573.349	1.563.602
2014	1.506.775	1.441.211	1.433.729
2015	1.712.592	1.644.658	1.643.452
2016*	1.682.312	378.360	130.088

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora de Planeación. Corte a abril 27

Gastos de Funcionamiento

Gráfico No. 2

El 44% del presupuesto es de funcionamiento, así:

Cifras en millones de \$

RUBRO	CONCEPTO	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
A-1-0	Gastos de personal	273.760	217.918	214.760
A-2-0-4	Gastos generales	97.167	79.466	66.549
	Transferencias corrientes	3.359.676	2.668.237	2.649.529
A-3-2-1-1	Cuota de auditaje	12.361	6.181	6.181
A-3-6-1-1	Sentencias y conciliaciones	197	197	197
A-3-6-3-12	Fondo para la reparación de las víctimas	3.347.118	2.661.859	2.643.152
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	8.383.949	6.784.935	6.502.376
	TOTAL ENTIDAD	8.383.949	6.784.935	6.502.376

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora de Planeación. Corte a abril 27.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**Gastos de Inversión
Gráfico No. 3**

El restante 56% de la apropiación de la Unidad, para estos cinco años, se ha ejecutado en 18 proyectos de inversión, así:

Rubro	Proyectos de inversión 2012-2016	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
C-320-1507-5	Cofinanciación entidades territoriales	82.705	64.504	62.339
C-540-1000-1	Consolidación de los derechos de las víctimas	2.831	1.052	1.052
C-520-1100-1	Apoyo para la entrega de atención humanitaria	88.619	88.619	87.983
C-310-1507-1	Apoyo, participación y visibilización de las víctimas	38.980	37.953	27.709
C-320-1100-1	Asistencia y entrega de atención humanitaria	13.264	13.264	13.264
C-320-1507-2	Asistencia y atención	257.643	232.747	204.496
C-320-1507-10	Fortalecimiento - víctimas en el exterior	850	138	25
C-310-1000-1	Fortalecimiento de las entidades del SNARIV	27.284	25.012	21.090
C-320-1507-3	Política pública para la atención	205.641	195.579	185.414
C-320-1507-6	Reparación colectiva	116.828	101.517	90.711
C-540-1000-2	Apoyo a la implementación de medidas de Reparación colectiva	3.129	1.196	637
C-320-1507-8	Implementación de procesos de retorno o reubicación	18.300	9.265	6.007
C-450-1507-1	Implementación de la entrega de atención humanitaria	813	813	813
C-112-1500-1	Implementación del plan estratégico de tecnología	266.917	238.479	211.375
C-320-1507-4	Atención a la población desplazada	3.304.969	2.614.813	2.508.071
C-630-1000-112-18	Entrega de ayuda humanitaria	14.000	14.000	14.000
C-221-1507-1	Mejoramiento de los canales de atención	208.966	179.853	136.441
C-320-1507-9	Implementación del enfoque diferencial	1.608	509	112
TOTAL INVERSIÓN		4.653.647	3.819.814	3.571.608
TOTAL ENTIDAD		8.383.949	6.784.935	6.502.376

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora de Planeación. Corte a abril 27.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 39 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Ejecución Presupuestal Vigencia 2016 Gráfico 4

Para el año 2016, la apropiación asignada a la Unidad, de acuerdo con el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, fue de \$1.839.309 millones, desagregados de la siguiente manera:

Rubro	Concepto	apropiación
A-1-0	Gastos de personal	58.732
A-2-0-4	Gastos generales	18.104
	Transferencias corrientes	651.508
A-3-2-1-1	Cuota de auditaje	2.142
A-3-6-3-12	Fondo para la Reparación de las víctimas	649.366
	Total funcionamiento	728.544
	Total inversión	1.110.765
TOTAL		1.839.309

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora de Planeación. Corte a abril 27. Sin embargo, tras el aplazamiento de \$156.996 millones, de conformidad con el Decreto 378 del 04 de marzo de 2016, la siguiente es la distribución del presupuesto a Abril 27 de 2016.

Distribución Presupuestal Vigencia 2016 Gráfico 5

RUBRO	CONCEPTO	Apropiación
A-1-0	Gastos de personal	58.662
A-2-0-4	Gastos generales	17.199
	Transferencias corrientes	517.422
A-3-2-1-1	Cuota de auditaje	2.121
A-3-6-3-12	Fondo para la Reparación de las víctimas	515.301
	Total funcionamiento	593.285
	Total inversión	1.089.029
TOTAL		1.682.312

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora de Planeación. Corte a abril 27. La ejecución a 27 de abril de 2016, es la siguiente:

Por proyectos de inversión y las cuentas de funcionamiento

Gráfico 6

CONCEPTO	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		VALOR	%	VALOR	%
Gastos de personal	58.662	20.580	35%	17.899	31%
Gastos generales	17.199	12.174	71%	3.632	21%

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:     



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

EDUCACIÓN

Fondo para la reparación	515.301	21.567	4%	6.911	1%
Fortalecimiento SNARIV	6.000	4.399	73%	477	8%
Canales de atención	76.000	54.333	71%	10.921	14%
Atención a víctimas	53.972	33.334	62%	8.089	15%
Reparación colectiva	25.892	11.979	46%	2.050	8%
Apoyo - reparación colectiva	2.000	718	36%	159	8%
Participación	9.914	9.714	98%	1.027	10%
Enfoque diferencial	1.608	509	32%	112	7%
Retornos y reubicaciones	13.000	4.092	31%	834	6%
Atención a desplazados	823.428	164.480	20%	64.732	8%
Connacionales	850	138	16%	25	3%
Cofinanciación	18.000	2.252	13%	271	2%
Tecnología	58.000	38.091	66%	12.950	22%
AECID	365	-	0%	-	0%
Cuota de auditaje	2.121	-	0%	-	0%
	1.682.312	378.360	22,5 %	130.088	8%

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora de Planeación. Corte a abril 27.

Por responsable.

Gráfico 7

Responsable	Apropiación vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
Enfoques	875	746	85%	144	16%
Grupo de enfoque diferencial de discapacidad	339	297	86%	64	19%
Grupo de mujeres y género	300	261	80%	47	16%
Grupo de niñez y juventud	236	189	74%	33	14%
Subdirección general	37.956	30.308	80%	2.776	7%
Grupo de respuesta escrita	37.956	30.308	80%	2.776	7%
Oficina de tecnología de la información	29.100	22.028	76%	5.869	20%
Oficina de tecnologías de la información	29.100	22.028	76%	5.869	20%
Oficinas asesoras	13.864	7.325	53%	1.599	12%
Oficina asesora de comunicaciones	6.450	1.326	19%	220	3%
Oficina asesora de planeación	1.619	523	32%	111	7%
Oficina asesora jurídica	5.428	5.114	94%	1.189	22%
Oficina de control interno de gestión	367	362	99%	80	22%

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000.91.11.19 · Bogotá: 426.111.1

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

EDUCACIÓN

Dirección de registro y gestión de la información	29.207	14.254	49%	6.872	24%
Subdirección de valoración y registro	23.434	12.268	52%	6.254	27%
Subdirección red nacional de información	5.773	1.986	34%	618	11%
Secretaría general	105.151	50.168	48%	22.683	22%
Grupo control interno disciplinario	203	165	81%	38	18%
Grupo de gestión administrativa	38.553	28.723	75%	4.326	11%
Grupo de gestión contractual	748	689	92%	165	22%
Grupo de gestión financiera	318	258	81%	64	20%
Grupo de talento humano	64.277	20.037	31%	18.020	28%
Secretaría general	1.051	297	28%	70	7%
Dirección de gestión interinstitucional	32.902	15.917	48%	1.667	5%
Dirección de gestión interinstitucional	4.022	3.038	76%	167	4%
Subdirección coordinación nación territorio	18.331	2.470	13%	306	2%
Subdirección coordinación SNARIV	901	823	91%	195	22%
Subdirección participación	9.649	9.585	99%	999	10%
Dirección de asuntos étnicos	2.355	1.021	43%	222	9%
Dirección de asuntos étnicos	2.355	1.021	43%	222	9%
Dirección general	19.616	7.294	37%	1.660	8%
Dirección general	2.514	1.881	75%	404	16%
Equipo técnico de envejecimiento y vejez	518	410	79%	90	17%
Grupo de centros regionales	15.768	4.721	30%	1.091	7%
Grupo de cooperación internacional	817	282	34%	74	9%
Dirección de gestión social y humanitaria	821.241	165.653	20%	71.207	9%
Dirección de gestión social y humanitaria	715.113	83.128	12%	53.238	7%
Subdirección de asistencia y atención humanitaria	67.633	59.316	88%	13.543	20%

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Subdirección de prevención y atención de emergencias	38.494	23.209	60%	4.427	12%
Dirección de reparación	587.211	63.647	11%	15.385	3%
Fondo de reparación de víctimas	37.779	7.705	20%	1.725	2%
Fondo de reparación de víctimas - propios	45.000	5.020	11%	-	0%
Grupo de retornos y reubicaciones	14.050	3.904	28%	834	6%
Subdirección de reparación colectiva	27.392	12.197	45%	2.138	8%
Subdirección de reparación individual	462.991	34.821	8%	10.688	2%
Cuota de auditaje y solicitudes de traslados presupuestales	2.834				
	1.682.312	378.360	22,5%	130.084	8%

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora de Planeación. Corte a abril 27.

Cuentas por pagar

Gráfico 8

Se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$ 138.309 millones, de los cuales se han pagado el 99,8%, así:

DEPENDENCIA	OBLIGACIÓN	PAGOS	SALDO POR PAGAR
Áreas de apoyo	9.810	9.810 100,0%	-
Oficina asesora de comunicaciones	872	872 100,0%	-
Grupo de control interno disciplinario	8	8 100,0%	-
Oficina de control interno	22	22 100,0%	-
Oficina asesora de planeación	55	55 100,0%	-
Oficina asesora jurídica	258	258 100,0%	-
Oficina de tecnologías de la información	4.602	4.592 99,8%	10
Grupo de gestión de talento humano	1.223	1.223 100,0%	-
Grupo de gestión contractual	28	28 100,0%	-
Grupo de gestión financiera	16	16 100,0%	-
Grupo de gestión administrativa y documental	2.103	2.103 100,0%	-
Dirección de gestión interinstitucional	361	361 100,0%	-
Subdirección coordinación nación territorio	451	451 100,0%	-
Subdirección de participación	221	221 100,0%	-
Dirección de gestión social humanitaria	65.797	65.591 99,7%	206
Subdirección prevención y atención a emergencias	725	725 100,0%	-
Subdirección de asistencia y atención	19.829	19.829 100,0%	-
Subdirección de reparación individual	15.324	15.316 99,9%	8

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá





Subdirección de reparación colectiva	2.416	2.411	99,8%	5
Fondo para la reparación	2.562	2.562	100,0%	-
Grupo de retornos y reubicaciones	2.528	2.528	100,0%	-
Subdirección de valoración y registro	4.537	4.537	100,0%	-
Subdirección red nacional de información	2.281	2.281	100,0%	-
Dirección de asuntos étnicos	212	212	100,0%	-
Grupo de centros regionales	2.050	2.050	100,0%	-
Equipo técnico de envejecimiento y vejez	19	19	100,0%	-
Total general	138.309	138.080	99,8%	229

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora de Planeación. Corte a abril 27.

Reservas

Gráfico 9

Se constituyeron Reservas presupuestales por valor de \$ 1.206 millones, de los cuales se han pagado el 80%, así:

DEPENDENCIA	VALOR ACTUAL	PAGOS VALOR	%	SALDO POR PAGAR
Subdirección de reparación individual	220	205	93%	15
Subdirección de reparación individual	42	39	93%	3
Dirección de gestión social y humanitaria	944	722	76%	222
TOTAL	1.206	965	80%	240

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora de Planeación. Corte a abril 27.

B. Bienes Muebles e Inmuebles

La Unidad para las Víctimas cuenta con 20 Sede para las diferentes Direcciones Territoriales; 14 Oficinas en territorio que dependen de la Dirección Territorial que corresponda y 12 Oficinas en Bogotá, para un total de 46 Bienes Inmuebles a nivel nacional por contratos de Arrendamiento. De las cuales 31 Arrendamientos cuentan con vigencias futuras a julio 31 de 2018 y 15 pendientes de comprometer.

Sedes Unidad para las Víctimas.

Gráfico 20

N	SEDES	Fecha Inicio	Fecha finalización	Observaciones
1	ANTIOQUIA PISO 2	31 de julio de 2015	31 de diciembre de 2015	Nuevo contrato

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

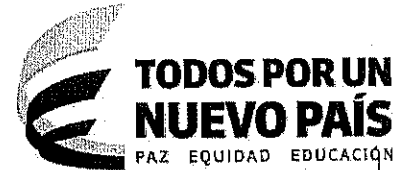
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



2	ANTIOQUIA MEZANINNE OFICINA	31 de julio de 2015	31 de diciembre de 2015	Nuevo contrato
3	ATLANTICO	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
4	BOGOTA CENTRAL	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
5	BOLIVAR	4 de agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
6	CAQUETA	3 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
7	CAUCA	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
8	CESAR	4 de diciembre de 2015	31 de julio de 2018	otro si vigencia 2016
9	CHOCO	14 de noviembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si nov -dic y vigencia 2016
10	CORDOBA	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
11	EJE CAFETERO (RISARALDA)	3 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
12	MAGDALENA MEDIO	6 de abril de 2015	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
13	MAGDALENA - SANTA MARTA	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
14	META	3 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
15	NARIÑO	4 de diciembre de 2015	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
16	NORTE DE SANTANDER	31 de julio de 2015	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
17	PUTUMAYO	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
18	SANTANDER	7 de noviembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si nov -dic y vigencia 2016
19	SUCRE	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
20	URABA	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
21	VALLE DEL CAUCA	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

22	BODEGA FONTIBON	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
23	NUEVA SEDE KR 8 (AFINSA) P. 2 Y 3	6 de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	otro si dic y vigencia 2016
24	PARQUE SANTANDER	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
25	AVIANCA PISO 19	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
26	AVIANCA PISO 21	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
27	AVIANCA PISO 32	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
28	BOGOTA OFC KR 7 CALLE REAL PISO 9	16 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
29	BOGOTA OFC KR 7 CALLE REAL PISO 10 FRV	15 de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	otro si dic y vigencia 2016
30	BAVARIA	6 de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
31	AFINSA OFICINA 803	24 de abril de 2015	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
32	AFINSA PISO 11	29 de mayo de 2015	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
33	PARQUE SANTANDER PISO 4	26 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
34	ARAUCA	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
35	NEIVA	2 de febrero de 2015	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
36	RIOHACHA	31 de julio de 2015	31 de diciembre de 2015	nuevo contrato
37	IBAGUE-TOLIMA	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
38	MANIZALES	3 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si vigencia 2016
39	YOPAL	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
40	SAN JOSE DEL GUAVIARE	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

41	VICHADA- PUERTO CARREÑO	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
42	ARMENIA	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
43	TUNJA	2 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
44	VAUPES	3 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016
45	GUAINIA	1 de diciembre de 2014	31 de julio de 2018	otro si dic y vigencia 2016

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

La propiedad de planta y equipo representa el valor de los bienes tangibles de propiedad de la Unidad que se utilizan para la producción y comercialización de bienes, prestación de servicios y para la administración de la entidad. Por lo tanto, no están disponibles para la venta, en desarrollo de actividades productivas y/o misionales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización lo permita.

Con corte a Diciembre 31 de 2015 se realizó el cuadro de los Inventarios según el levantamiento físico de bienes detallado. La "Propiedad, Planta y Equipo", presenta un incremento de manera global del 360.33% al pasar de \$5.454.014.826,90 en diciembre 31 de 2014 a \$25.106.549.344.74 en diciembre 31 de 2015.

En el año 2013 se conformó con la Resolución N° 0246 el Comité de Bajas con el objeto de aprobar la venta de bienes inservibles, innecesarios u obsoletos por cualquiera de los medios que determine la ley.

En la actualidad la Oficina de Tecnología está realizando el informe técnico para dar de baja equipos de cómputo. Gestión que se viene adelantando la empresa estatal CISA, para realizar la baja por intermedio de subasta pública.

Dentro de los principales bienes que se tienen dentro de Propiedad de planta y equipo están:

- **VEHICULO PROPIO OBI-290.** Entregado en donación a la Unidad por parte de Prosperidad Social
- **MODULO DE ESTANTERIA PESADA PARA CAJAS DE ARCHIVO.** Entregado en comodato por Prosperidad Social, por valor de \$580.000.000.
- **MODULO DE ESTANTERIA PESADA PARA CAJAS DE ARCHIVO.** Adquirido por la Unidad en el 2012 por valor de \$1.225.000.000.
- **Licencias (varias), que conforman los diferentes Software** para el correcto funcionamiento de la UARIV.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 • Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 • Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co • Síguenos en:





4. PLANTA DE PERSONAL:

Mediante el Decreto 4968 del 30 de diciembre de 2011 se determinó la planta global de personal de la Unidad, estableciendo la distribución por niveles y grados de los 857 cargos asignados a la entidad. Por consiguiente mediante la Resolución No 1602 del 04 de junio de 2012 se realizó la distribución de la misma, asignando 434 cargos en las 22 dependencias del nivel central y 423 cargos en las 20 Direcciones Territoriales.

En los cuatro años de vigencia de la Unidad se han distribuido los cargos de la entidad en tres ocasiones mediante las Resoluciones No. 0030 del 04 de mayo de 2015, Resolución No. 00989 del 30 octubre de 2015 y Resolución No. 0093 del 04 de febrero de 2016, siendo esta última la que rige en la actualidad y que está reportada ante la CNSC en la Oferta Pública de Empleos de Carrera –OPEC-, contando con un total de 424 cargos en las 23 dependencias del nivel central y 16 grupos de trabajo y, por su parte, con 433 cargos en las 20 Direcciones Territoriales de la siguiente manera:

Distribución en las Dependencias del Nivel Central

CARGO	DIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CODIGO 0015	ASESOR CODIGO 1020	ASESOR CODIGO 1020	SECRETARIO BILINGUE CODIGO 4182	SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 4210	CONDUCTOR MECANICO CODIGO 4103	SUBDIRECTOR GENERAL CODIGO 0040	SECRETARIO GENERAL CODIGO 0037	DIRECTOR TECNICO CODIGO 0100	SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 0150	JEFE DE OFICINA CODIGO 0157	JEFE DE OFICINA ASESORA CODIGO 1045	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	ANALISTA DE SISTEMAS CODIGO 3003	TECNICO CODIGO 3100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044	TOTAL GENERAL
GRADOS	28	1	14	25	24	13	24	24	23	21	22	16	24	21	19	18	17	13	11	9	18	16	23
DIRECCIÓN GENERAL	1	3	7	1	1	1																	14
GRUPO DE MUJER Y GÉNERO														2				1	1				4
GRUPO DE NIÑEZ Y JUVENTUD														1				1	3				5
GRUPO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DIVERSAS													2					2					4
OFICINA DE CONTROL INTERNO										1		1	1						5			1	9
OFICINA ASESORA JURIDICA											1		1					1	1				4
GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONCEPTOS												3	2					1		1	1		8
GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL												1	2		1								4
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES											1		2					5	1			1	10
OFICINA ASESORA DE PLANEACION											1	1	2					3	2			1	10



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

EDUCACIÓN

CARGO	DIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CODIGO 0015	ASESOR CODIGO 1020	ASESOR CODIGO 1020	SECRETARIO BILINGUE CODIGO 4182	SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 4210	CONDUCTOR MECANICO CODIGO 4103	SUBDIRECTOR GENERAL CODIGO 0040	SECRETARIO GENERAL CODIGO 0037	DIRECTOR TECNICO CODIGO 0100	SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 0150	JEFE DE OFICINA CODIGO 0137	JEFE DE OFICINA ASESORA CODIGO 1045	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	ANALISTA DE SISTEMAS CODIGO 3003	TECNICO CODIGO 3100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044	TOTAL GENERAL		
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN										1			3	2						1	4	1	1	13		
SUBDIRECCIÓN GENERAL							1						1	2								1		5		
GRUPO DE RESPUESTA ESCRITA														5						1				7		
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL									1				3	1			1			2	2	1		1	12	
GRUPO DE GESTIÓN DE LA OFERTA													1	3						1	1				6	
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SNARIV										1			2	3						3		1		1	11	
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO										1			3	1						1			1	1	8	
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN										1			1	3						1	6			1	13	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA									1				4	2								1	2	1	11	
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA										1			1	7						5	3	2	1	1	21	
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS										1			3	5						5	1		1	1	17	
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN									1				2	1						3	2			1	10	
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL										1			3	2						1	10	1	2	1	1	22
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA										1			3	4						1	4			1	14	
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES													1		1					1	3				6	
FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS														3									1	1	6	
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN									1				1	1		1							1	2	7	
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO										1			3	3						23	4	5	3	2	44	
SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN										1			4	1							4	1	1	1	13	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS									1					1						1	1				4	
GRUPO PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS													1	2											4	
GRUPO REPARACIÓN Y ATENCIÓN DEL PUEBLO ROM O GITANO														1						1					4	
GRUPO REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS													1	1						2					4	
SECRETARIA GENERAL									1				3	1						1	2	1	1	2	12	
GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO													3	1						4	3	1	3	2	6	23

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





CARGO	DIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CODIGO 0015	ASESOR CODIGO 1020	SECRETARIO BILINGUE CODIGO 4182	SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 4210	CONDUCTOR MECANICO CODIGO 4103	SUBDIRECTOR GENERAL CODIGO 0040	SECRETARIO GENERAL CODIGO 0037	DIRECTOR TECNICO CODIGO 0100	SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 0150	JEFE DE OFICINA CODIGO 0137	JEFE DE OFICINA ASESORA CODIGO 1045	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2026	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	ANALISTA DE SISTEMAS CODIGO 3003	TECNICO CODIGO 3100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044	TOTAL GENERAL
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL												1	6					1	3	1			12
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE												2	4					3	8			2	19
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DOCUMENTAL												1	4					1	2	1	4	3	16
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO												1							6	1			8
TOTALES	1	3	7	1	1	1	1	5	9	2	3	58	85	1	2	1	12	90	62	24	21	33	424

Distribución en las Dependencias de las Direcciones Territoriales

CARGO	DIRECTOR TERRITORIAL CODIGO 0042	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	ANALISTA DE SISTEMAS CODIGO 3003	TECNICO CODIGO 3100	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044	Total general
GRADOS	19	24	21	20	16	13	12	11	9	18	16	18	23	
DIRECCIÓN TERRITORIAL Antioquia	1	1	3				2	11	6					24
DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	1	2		1		1		5	9				1	20
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR	1	2	1			1		7	7					19
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA	1	1				1		7	7					17
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA	1	2	1					9	9					22
DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRAL	1	1	3			4		14	12					35
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA	1		3			1		8	9		1			23
DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCO	1	1						8	9				1	20
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA	1	1				2		6	8					18
DIRECCIÓN TERRITORIAL EJE CAFETERO	1	1	1			1		9	10	1			1	25
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	1	1				1		5	11					19
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO	1			1	1			5	6					14
DIRECCION TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES	1	2				4		13	12	1				33
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO	1	1	2			2		13	5					24
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	1	1	1			1		11	7			1		23
DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO	1	1	1				1	6	7					17

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá



CARGO	DIRECTOR TERRITORIAL CODIGO 0042	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044	ANALISTA DE SISTEMAS CODIGO 3003	TECNICO CODIGO 3100	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044	Total general
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	1	2				2		7	6					18
DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE	1	1	1					7	6	1				17
DIRECCIÓN TERRITORIAL URABA	1					3		5	9					18
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	1	2	3			1		15	4		1			27
TOTALES	20	23	20	1	1	28	1	171	159	3	2	1	3	433

En relación con la distribución de la planta realizada por primera vez en el año 2012 respecto de la actual del año 2016, se observa un incremento en el número de cargos asignados a las Direcciones Territoriales, consistentes en: (i) en el 2012 las dependencias del nivel central contaban con un total de 434 y en las 20 Direcciones Territoriales con 423; para el 2016 se invierte la proporción con 424 y 433 cargos a nivel central y territorial respectivamente. En general la planta de las DT entre el 2012 y el 2016 tuvo un incremento del 2%; (ii) se resalta el incremento en la asignación de cargos de mayor grado en las Direcciones Territoriales toda vez que:

- Mientras en el 2012 se contaban con 17 cargos de profesional especializado grado 24, para el 2016 se cuenta con 23 cargos que significa un incremento del 35%.
- Lo mismo para el cargo de profesional especializado grado 21 toda vez que en el 2012 se contaba con 13 cargos y en el 2016 se cuenta con 20 cargos, con un incremento del 54%.
- Para el cargo de profesional especializado grado 20 en el 2012 no se contaba con este grado en las Direcciones Territoriales y en la actualidad está asignada al nivel territorial con un incremento del 100% por ser el único grado en esta categoría.

Lo anterior distribución refleja el fortalecimiento de los equipos de trabajo del territorio, acorde con la misión, visión, enfoque estratégico, objetivos estratégicos, objetivos tácticos, políticas institucionales y operacionales y la dinámica propia de la necesidad del servicio que, además, implicó la necesidad de contar con personal de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios en razón a que a) no existen cargos para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o b) existe personal en la planta, pero este no es suficiente o c) la dependencia no cuenta dentro del personal de planta asignado con el perfil requerido o d) el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil diferente a los establecidos en el manual de funciones y competencias de la Unidad, lo que implica la inminente necesidad de contratación del servicio.





La Planta de la Unidad actualmente se encuentra provista en un 94.4%, mediante nombramientos en cargos de libre nombramiento y remoción, en provisionalidad y nombramientos del personal con derechos de carrera administrativa que ascienden a un total de 29 funcionarios respecto de quienes se garantiza su Derecho Preferencial a Encargo de empleos de grados superiores respecto del cual son titulares y siguiendo la normativa pertinente.

TIPO DE NOMBRAMIENTO						
	ACTIVOS	%	VACANTE	%	Total	%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	51	92,7%	4	7,3%	55	6,4%
PROVISIONALES	729	94,3%	44	5,7%	773	90,2%
CARRERA	29	100,0%	0	0,0%	29	3,4%
Total	809	94,4%	48	5,6%	857	100,0%

Considerando que la Unidad inició su operación a partir del 02 de enero de 2012, se tiene que el 64.5% de servidores públicos tienen entre más de 3 años hasta 4 años de permanencia en la Unidad, equivalente a 522 personas respecto de las 809 activas. Es así que en relación con la totalidad del personal activo se destaca que el 50.5%, se ubica mayoritariamente en el rango de edad entre 31 a 40 años, es decir, 408 funcionarios y funcionarias y, respecto del género se tiene que el 64% están en la categoría femenino, correspondiente a 520 mujeres, y el 36% en la categoría masculino con 289 hombres.

Antigüedad		
Rango	FUNCIONARIO/A	%
Menos de 1 año	78	9,6%
De 1 año a 2 años	57	7,0%
Más de 2 años a 3 años	87	10,8%
Más de 3 años a 4 años	522	64,5%
Más de 4 años	65	8,0%
Total	809	100%

Rangos de edad de los funcionarios(as) y Género				
Rango	FEMENINO	MASCULINO	Total	%
18-30	53	34	87	10,8%
31-40	274	134	408	50,5%
41-50	128	70	198	24,5%
51-60	61	43	104	12,9%
61 en adelante	4	8	12	1,5%
Total	520 (64%)	289 (36%)	809	100%



En cuanto a la participación femenina en los cargos directivos y asesor de la Unidad, se cuenta con un 55% de representatividad de mujeres y un 45% de hombres, equivalente a 27 y 22 personas, respectivamente.

Ley de cuotas	FEMENINO	%	MASCULINO	%	Total general
DIRECTOR(A) GENERAL GRADO 28	1	100%		0%	1
DIRECTOR(A) TÉCNICO GRADO 23	4	80%	1	20%	5
DIRECTOR(A) TERRITORIAL GRADO 19	7	39%	11	61%	18
JEFE DE OFICINA ASESORA GRADO 16	1	33%	2	67%	3
JEFE DE OFICINA GRADO 22		0%	2	100%	2
SECRETARIO GENERAL GRADO 24		0%	1	100%	1
SUBDIRECTOR GENERAL GRADO 24	1	100%		0%	1
SUBDIRECTOR TÉCNICO GRADO 21	5	56%	4	44%	9
ASESOR	8	89%	1	11%	9
Total general	27	55%	22	45%	49
% de participación	55%		45%		100%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

El detalle por vicencias de los programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución, son las siguientes:



VIGENCIA 2012

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION
A-1-0-1-1	Nación	10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	14.975	13.531	13.531	13.531
A-1-0-1-4	Nación	10	PRIMA TECNICA	1.723	511	511	511
A-1-0-1-5	Nación	10	OTROS	3.500	1.456	1.456	1.456
A-1-0-1-9	Nación	10	HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	62	31	31	31
A-1-0-2	Nación	10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15.000	14.901	14.901	14.465
A-1-0-5	Nación	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	7.926	5.264	5.264	5.264
A-2-0-4	Nación	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	19.882	13.011	13.011	10.142
A-3-2-1-1	Nación	11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	2.447	-	-	-
A-3-6-3-12	Nación	10	FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	897.918	896.272	896.272	895.412
A-3-6-3-12	Propios	26	FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	58.100	3.815	3.815	1.870
A-3-6-3-62	Nación	10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO COMISION NACIONAL DE REPARACION Y RECONCILIACION	-	-	-	-
C-320-1507-2	Nación	11	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	53.949	53.782	53.782	53.680
C-320-1507-3	Nación	11	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	78.436	69.734	69.734	61.389
C-320-1507-4	Nación	11	PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	636.619	615.048	615.048	613.755
C-320-1507-4	Nación	11	PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	46.000	46.000	46.000	46.000
C-630-1000-112-18	Nación	11	INCREMENTO ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA POBLACION DESPLAZADA A NIVEL NACIONAL A NIVEL NACIONAL	14.000	14.000	14.000	14.000
TOTAL				1.850.536	1.747.356	1.747.356	1.731.505



VIGENCIA 2013

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION
A-1-0-1-1	Nación	10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMIÑA	29.917	29.055	29.055	29.055
A-1-0-1-4	Nación	10	PRIMA TECNICA	1.764	1.578	1.578	1.578
A-1-0-1-5	Nación	10	OTROS	7.230	5.543	5.543	5.543
A-1-0-1-9	Nación	10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	316	120	120	120
A-1-0-2	Nación	10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.865	583	583	583
A-1-0-5	Nación	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMIÑA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	13.358	11.875	11.875	11.875
A-2-0-4	Nación	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	21.474	19.089	19.084	17.558
A-3-2-1-1	Nación	11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	2.521	2.059	2.059	2.059
A-3-6-3-12	Nación	10	FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	609.452	609.080	609.080	608.879
A-3-6-3-12	Propios	26	FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	42.640	1.182	1.182	1.182
C-112-1500-1	Nación	11	IMPLEMENTACION PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE INFORMACION PARA LA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	82.550	77.944	77.944	77.492
C-310-1500-1	Nación	15	APOYO A LA CONSOLIDACION DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS, NACIONAL	1.201	170	170	170
C-320-1100-1	Nación	11	ASISTENCIA Y ENTREGA DE ATENCION HUMANITARIA A LA POBLACION DESPLAZADA EN EL MARCO DEL AUTO NO. 099 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	13.264	13.264	13.264	13.264
C-320-1507-2	Nación	11	ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	54.904	54.220	54.220	51.974
C-320-1507-3	Nación	11	DISEÑO, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LA ATENCION A VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	102.894	101.563	101.563	99.744
C-320-1507-4	Nación	10	PREVENCIÓN ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	2.305	2.305	2.305	2.268
C-320-1507-4	Nación	11	PREVENCIÓN ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	480.446	479.913	479.913	478.124
C-320-1507-5	Nación	11	APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACION PARA LA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL	30.800	29.604	29.604	29.420
C-320-1507-6	Nación	11	IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	45.000	44.796	44.796	43.919
C-450-1507-1	Nación	10	IMPLEMENTACION DE LA ENTREGA DE ATENCION HUMANITARIA A LA POBLACION DESPLAZADA EN EL MARCO DEL AUTO NO. 099 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	813	813	813	813
C-520-1100-1	Nación	11	APOYO PARA LA ENTREGA DE ATENCION HUMANITARIA A LA POBLACION DESPLAZADA EN EL MARCO DEL AUTO NO. 099 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	88.619	88.619	88.619	87.983
TOTAL				1.651.754	1.573.834	1.573.849	1.563.602

VIGENCIA 2014

FUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION
A-1-0-1-1	Nación	10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	30.952	30.504	30.504	30.504
A-1-0-1-4	Nación	10	PRIMA TECNICA	1.928	1.659	1.659	1.659
A-1-0-1-5	Nación	10	OTROS	7.175	6.595	6.595	6.595
A-1-0-1-9	Nación	10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	217	179	179	179
A-1-0-2	Nación	10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.346	3.966	3.966	3.926
A-1-0-5	Nación	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	13.823	12.656	12.656	12.656
A-2-0-4	Nación	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20.102	18.005	18.005	18.005
A-3-2-1-1	Nación	11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	2.597	1.993	1.993	1.993
A-3-2-1-22	Propios	21	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	4.608	518	518	518
A-3-6-3-12	Nación	10	FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	577.736	576.179	576.179	575.396
A-3-6-3-12	Propios	26	FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	43.919	1.109	1.109	1.109
C-112-1500-1	Nación	11	IMPLEMENTACION PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE INFORMACION PARA LA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	66.797	65.552	65.552	64.041
C-221-1507-1	Nación	11	MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y COMUNICACION PARA LAS VICTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL	53.520	51.961	51.961	51.961
C-310-1000-1	Nación	11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION Y DE LA COORDINACION DE LAS ENTIDADES DEL SNARIV	14.122	13.628	13.628	13.627
C-310-1507-1	Nación	11	APOYO, PARTICIPACION Y VISIBILIZACION DE LAS VICTIMAS	19.066	18.323	18.323	16.766
C-320-1507-2	Nación	11	ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	43.327	41.552	41.552	40.894
C-320-1507-3	Nación	11	DISEÑO, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA ATENCION A VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	24.311	24.282	24.282	24.282
C-320-1507-4	Nación	10	PREVENCIÓN ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	39.742	39.737	39.737	39.632
C-320-1507-4	Nación	11	PREVENCIÓN ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	497.372	494.561	494.561	491.735
C-320-1507-5	Nación	11	APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACION PARA LA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL	18.000	15.983	15.983	15.983
C-320-1507-6	Nación	11	IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	22.000	21.417	21.417	21.417
C-50-1000-1	Nación	15	APOYO A LA CONSOLIDACION DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	1.115	852	852	852
				1.505.775	1.441.211	1.441.211	1.433.729



VIGENCIA 2015

FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	OSP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
A-1-0-1-1	Nación 10	SUEDOS DE PERSONAL DE NOMINA	32.068	31.220	31.220	31.220
A-1-0-1-4	Nación 10	PRIMA TECNICA	1.879	1.692	1.692	1.692
A-1-0-1-5	Nación 10	OTROS	7.336	6.817	6.817	6.817
A-1-0-1-9	Nación 10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	279	183	183	183
A-1-0-2	Nación 10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.028	3.483	3.483	3.483
A-1-0-5	Nación 10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	14.230	13.937	13.937	13.937
A-2-0-4	Nación 10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	18.510	17.288	17.212	17.212
A-3-2-1-1	Nación 11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRAVAL	2.675	2.130	2.130	2.130
A-3-0-1-1	Nación 10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	197	197	197	197
A-3-0-3-12	Nación 10	FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	552.206	548.927	548.899	548.837
A-3-0-3-12	Propias	FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	45.237	3.239	3.239	3.239
C-223-1507-1	Nación 11	MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL	79.416	73.568	73.559	73.559
C-223-1507-2	Nación 11	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	59.570	56.905	56.892	56.892
C-310-1000-1	Nación 11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SMIARBY	7.162	6.985	6.985	6.985
C-310-1507-1	Nación 11	APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	10.000	9.919	9.916	9.916
C-320-1507-2	Nación 11	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	51.491	49.877	49.859	49.859
C-320-1507-4	Nación 10	PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	4.325	3.726	3.726	3.726
C-320-1507-4	Nación 11	PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	774.731	769.102	769.043	769.099
C-320-1507-5	Nación 11	APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL	16.705	16.670	16.665	16.665
C-320-1507-6	Nación 11	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	23.936	23.343	23.326	23.326
C-320-1507-8	Nación 11	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL	5.300	5.173	5.173	5.173
C-540-1000-1	Nación 15	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	30	29	29	29
C-540-1000-1	Nación 15	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	120	-	-	-
C-540-1000-2	Nación 15	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	1.129	478	478	478
TOTAL			1712592,059	1.644.897	1.644.658	1.643.452



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

VIGENCIA 2016

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	AFR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
A-1-0-1-1	Nación	10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	31.570	21.570	11.160	11.159
A-1-0-1-4	Nación	10	PRIMA TÉCNICA	1.958	1.958	604	604
A-1-0-1-5	Nación	10	OTROS	7.274	7.274	767	767
A-1-0-1-9	Nación	10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	196	196	51	51
A-1-0-2	Nación	10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.723	3.580	3.201	726
A-1-0-5	Nación	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUEBLO	14.011	14.011	4.696	4.593
A-2-0-4	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.104	16.581	12.174	3.632
A-3-2-1-1	Nación	11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRAVAL	2.142	-	-	-
A-3-6-3-12	Nación	10	FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	599,366	456,996	21.567	6.911
A-3-6-3-12	Propias	26	FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	50.000	5.020	-	-
C-223-1507-4	Nación	11	MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL	65.858	50.167	43.163	6.516
C-223-1507-1	Nación	13	MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL	17.142	16.987	11.170	2.405
C-223-1507-2	Nación	11	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	33.459	28.570	16.063	7.081
C-223-1507-2	Nación	13	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	28.541	26.952	22.028	5.869
C-310-1000-1	Nación	13	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SIARY	6.000	5.692	4.399	477
C-310-1507-1	Nación	11	APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	326	291	155	27
C-310-1507-1	Nación	13	APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	9.674	9.607	9.559	999
C-320-1507-2	Nación	11	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	30.221	32.827	14.357	4.715
C-320-1507-2	Nación	13	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	19.251	19.000	18.977	3.370
C-320-1507-4	Nación	11	PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	109.053	96.479	52.552	5.372
C-320-1507-4	Nación	13	PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	744.375	713.375	111.928	59.260
C-320-1507-5	Nación	11	APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL	238	17	-	-
C-320-1507-5	Nación	13	APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL	17.762	17.725	2.252	271
C-320-1507-6	Nación	11	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	2.305	959	500	72
C-320-1507-6	Nación	13	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	25.587	20.403	11.479	1.978
C-320-1507-8	Nación	13	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL	16.000	12.182	4.092	834
C-320-1507-9	Nación	13	IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	1.808	1.440	509	112
C-320-1507-10	Nación	13	FORTALECIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR	1.000	850	138	25
C-5-0-1000-1	Nación	15	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	365	17	-	-
C-5-0-1000-2	Nación	15	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	2.000	1.697	718	159
TOTAL				1.630.305	1.592.435	978.360	130.088



6. OBRAS PÚBLICAS

La Unidad en su calidad de Coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas –SNARIV, desarrollo actividades tendientes a liderar, orientar, movilizar y articular las acciones requeridas para el desarrollo de procesos ordenados y armónicos, con el fin de garantizar la adecuada y oportuna ejecución de la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto interno.

En este sentido, dando cumplimiento a rol de la coordinación y a la función que le asigna Ley 1448 de 2011 en su artículo 168, numeral 11, inicia la creación e implementación de los Centros Regionales, definidos como espacios físicos que permiten la articulación interinstitucional de la oferta de atención para la víctimas por parte de las entidades del SNARIV del orden nacional y territorial.

Así mismo, como lo estipula el parágrafo del artículo 168, los “Centros Regionales de Atención y Reparación unificarán y reunirán toda la oferta institucional para la atención de las víctimas, de tal forma que las mismas solo tengan que acudir a estos Centros para ser informadas a cerca de sus derechos y remitidas para acceder de manera efectiva e inmediata a las medidas de asistencia y reparación consagradas en la presente ley, así como para efectos del Registro Único de Víctimas. Para este fin, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas podrá celebrar convenios interadministrativos con las entidades territoriales o el Ministerio Público, y en general celebrar cualquier tipo de acuerdo que garantice la unificación en la atención a las víctimas de que trata la presente ley...”.

La implementación de los Centros se viene desarrollado desde el año 2012 de manera gradual en los municipios donde concentran mayor cantidad de víctimas y de acuerdo con las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes.

Para la creación y puesta en marcha de los Centros se desarrollan dos principales etapas: 1. Construcción, 2. Funcionamiento y Operación; en la consolidación de éstas se destacan a continuación las principales acciones:

- Convocar a Alcaldes y Gobernadores en el año 2012 para desarrollar la estrategia de manera articulada con los entes territoriales y aunar esfuerzos y recursos para la construcción de Centros Regionales para la atención a las víctimas. Se envía comunicado a 25 Alcaldías y 20 Gobernaciones.
- Diseñar la metodología banco de proyectos para la creación de Centros Regionales

Es un documento de referencia que contiene los lineamientos y proceso a seguir desde la formulación de un proyecto hasta la liquidación de un convenio que se derive para la construcción de un centro Regional.



En este se detallan los requisitos para la formulación y define cuatro tipologías de Centros que se diferencian por la dimensión o área que responden a las necesidades en los lugares donde concentran mayor cantidad de víctimas y exista presencia y oferta de atención por parte de las entidades del SNARIV. Las tipologías definidas son:

- Máxima: área total de 1.250 M2
 - Alta: área total de 1.030 M2.
 - Media: área total de 810 M2.
 - Baja: área total de 620 M2.
- Conformar de un equipo en la dirección general con dedicación completa al acompañamiento formulación de proyectos CR y el apoyo al funcionamiento de los mismos.

El proceso de creación de los centros regionales que concluye con la puesta en funcionamiento de los mismos, comienza con la formulación de proyectos que realizan las entidades territoriales con apoyo de la Unidad de Víctimas. El equipo también se encarga de apoyo al seguimiento de la ejecución de los convenios de CR suscritos.

- Diseñar estrategias y herramientas para el funcionamiento y operación de los Centros Regionales.

El funcionamiento y operación se constituye en el eje central de la estrategia de CR, con la articulación de la oferta de las entidades del SNARIV en un mismo sitio, para que las víctimas acudan allí y encuentren la información y orientación por parte del Estado Colombiano.

Si bien la responsabilidad legal de proporcionar los espacios adecuados para brindar la atención y orientación a las víctimas le corresponde a las entidades territoriales, la Unidad en el marco del trabajo armónico y coordinado, bajo los principios de subsidiariedad, determinó que para la vigencia 2016 se suscriban convenios interadministrativos con las alcaldías para aportar recursos específicos para la vigilancia, aseo y cafetería de los Centros, siempre y cuando se surta el proceso definido para acceder a los mismos.

Concluida la etapa de construcción y dotación, la Unidad imparte los lineamientos para el adecuado funcionamiento y operación, a través de la gerencia ejercida por profesionales con capacidad técnica, administrativa y operativa para realizar este rol. En la vigencia de 2015 se realizó la contratación de 15 gerentes correspondientes a los Centros Regionales en funcionamiento.

Para el funcionamiento y operación el equipo de Centros Regionales diseñó manuales y herramientas que se vienen implementado actualmente; estos instrumentos incluyen lineamientos del programa de servicio al ciudadano impartidos por el DNP con el fin de mejorar los estándares de calidad en el servicio.



- Formulación del plan estratégico 2016 exclusivo para la implementación de la estrategia, con la participación de todas las áreas de la Unidad.

En diferentes reuniones de trabajo se coordinó con las otras áreas de la Unidad para definir las acciones requeridas en el marco de las competencias de cada una y lograr que la oferta del SNARIV se amplié, que se cuente con la tecnología y sistemas de información adecuados y con el recurso humano capacitado permanentemente, para esto se llevan a cabo reuniones de seguimiento permanente por parte de la Dirección General.

Desde 2012 se han cofinanciado 33 Centros Regionales y se ha mejorado la infraestructura en 31 Puntos de Atención como estrategia complementaria, localizados en municipios que no fueron priorizados para la construcción de CR, esto ha permitido cubrir geográficamente el país, especialmente las zonas en donde se ubican la mayoría de víctimas del conflicto armado, con una inversión total de 72.967 millones de los cuales la Unidad ha aportado \$49.830 millones.

En estos Centros se atiende mensualmente a más de 86 mil de víctimas en 12 departamentos; además de los Puntos de Atención que están distribuidos en todo el país.

En la tabla se muestra la inversión que se ha realizado para la construcción, dotación e infraestructura para la conectividad de los centros y la adecuación de puntos de atención. Igualmente se indica el estado en que se encuentran los 33 Centros, de éstos 22 están en funcionamiento y 11 en diferente nivel de ejecución en la construcción; para el caso de los puntos de atención todos se encuentran en funcionamiento.

ESTADO ACTUAL	Nº CR	Aportes Unidad	Aportes Entidad Territorial	Total Aportes
Centros Regionales				
En Funcionamiento ⁵	22	25.956.715.345	13.487.065.157	39.443.780.502
En Construcción ⁶	11	16.269.572.358	8.313.875.187	24.583.447.545
Infraestructura de Conectividad CR		2.835.111.162,50	-	2.835.111.163
TOTAL CR	33	45.061.398.866	21.800.940.344	66.862.339.210
Puntos de Atención⁷				
TOTAL PA	31	4.769.392.977	1.335.908.919	6.105.301.896
TOTAL APORTES UNIDAD CR Y PA		\$ 49.830.791.843	\$ 23.136.849.263	\$ 72.967.641.106

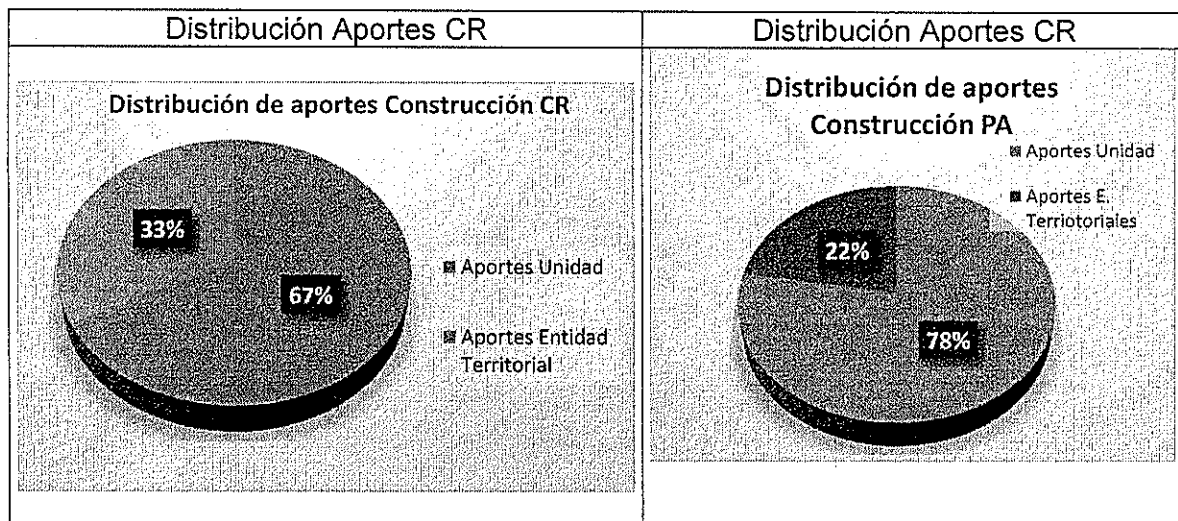
⁵ Anexo N° 1 Listado de Centros Regionales en Funcionamiento

⁶ Anexo N° 2 Listado de Centros Regionales en Construcción

⁷ Anexo N° 3 Listado de Puntos de Atención Mejorados



Gráfica 1. – Distribución de Aportes para la construcción de Centros y adecuación de Puntos.



La ubicación y área de influencia de los 33 Centros Regionales apoyados cubren la mayor parte del país, siendo en 20 departamentos y 33 municipios, como se refleja en el mapa, igualmente se indica la etapa en que se encuentran los centros: Funcionamiento, construcción o en formulación.



Ubicación Geográfica de los Centros Regionales

Centros Regionales

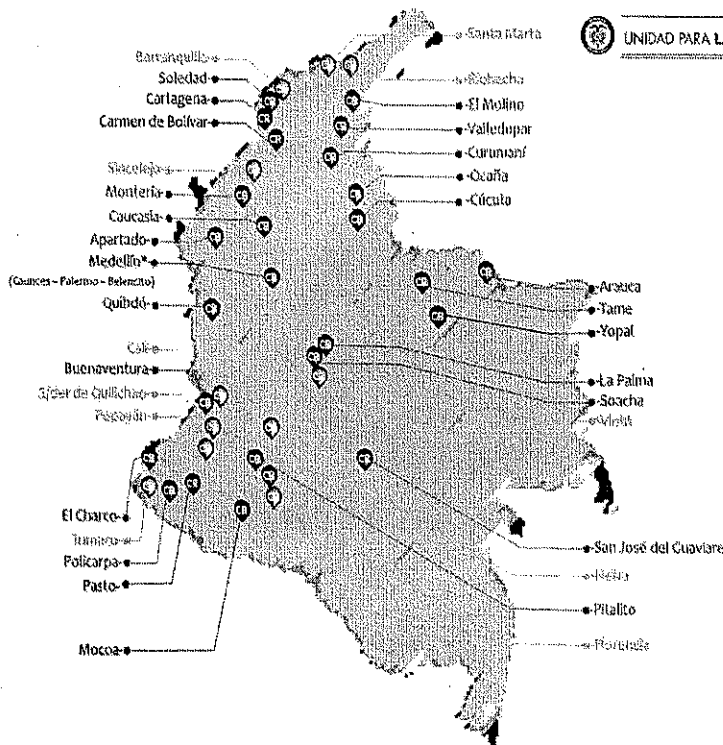
Ubicación - etapas

Georreferenciación | 2012 - 2016
Ene. - Abr.

Convenciones

- En operación - 22
- En Construcción - 11
- En formulación - 5

Carta: Abril 2016 * 3 Centros de Atención



Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV

Elaboración: Grupo de Centros Regionales - Planificación y Evaluación

Con la implementación de la estrategia de centros regionales, además de la inversión y cobertura lograda, se destaca los siguientes logros:

- **Mejoramiento de la atención para las víctimas:** En los Centros que actualmente se encuentran en funcionamiento se han atendido aproximadamente 86 mil víctimas, con la participación de algunas entidades del SNARIV nacional y local. Esta estrategia ha reunido las Entidades del SNARIV en un mismo escenario para la atención a las víctimas, incluyendo a las administraciones locales posibilitando una atención a las víctimas más integral
- **Estandarización de herramientas para el funcionamiento de los Centros Regionales :** En los 22 CR en funcionamiento se están aplicando los instrumentos y herramientas desarrolladas específicamente para esta estrategia y además con el apoyo de la contratación de los 15 gerentes de los CR se ha logrado estandarizar la gestión en los centros regionales

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000.9111.19 • Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 • Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co - Síguenos en:



- infraestructura de conectividad en todos los Centros apoyados: La Unidad ha invertido los recursos necesarios para que en los centros regionales que se encuentran en funcionamiento se cuente la infraestructura para la conectividad necesaria para la operación de los CR.
- Posicionamiento de la estrategia en los diferentes niveles de gobierno: Como muestra de lo anterior se aunaron esfuerzos la Unidad, Gobernaciones y Alcaldías quienes realizaron aportes en bienes (principalmente los terrenos) de los CR con para la construcción y funcionamiento de los CR, en suma aportaron los predios 3 departamentos y 30 municipios.
- Aportes de cooperación internacional para la estrategia: Organismos de cooperación internacional como la OIM y AECID aportaron recursos, tanto en los mejoramientos de algunos puntos de atención o de algunos centros regionales.

Presupuesto asignado 2016.

Concepto	Vr (Millones de \$)
Apoyo a la Gestión, ejecución y funcionamiento de los C.R Equipo Nacional y Territorial	\$1.1374
Cofinanciación a CR en Construcción con vigencias futuras	\$4.229
Apoyo a Infraestructura para Conectividad y comunicaciones	\$1.500
Apoyo a Entidades Territoriales para el funcionamiento	\$2.500
Construcción y dotación Cr en formulación (5 proyectos)	\$6.155
Total	\$15.758

Listado de Centros Regionales en Funcionamiento

Nº	Municipio	APORTES AL CONVENIO				TOTAL
		UNIDAD	MUNICIPIO	GOBERNACION	OTROS	
3	Medellín (Caunces, Palermo y Belencito)	1.691.480.172	3.930.273.377			5.621.753.549
4	Valledupar	694.341.365	1.001.606.658	0	0	1.695.948.023
5	El Charco	1.198.954.049	82.555.500			1.281.509.549
6	Tame	577.673.297	335.982.000	0	0	913.655.297
7	San Jose del Guaviare	768.202.989	244.297.016	68.400.000		1.080.900.005
8	Apartado	1.824.441.283	179.417.071			2.003.858.354
9	El Molino	942.766.404	226.812.537	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Línea gratuita nacional: 018000 91 11119695703426 1111		19695703426 1111
10	Caucasia	512.096.499	108.143.000	0	314.123.600	Correspondencia : Carrera 100 No. 24D- 55 · Bogotá

11	Arauca	1.024.713.515	UBRD ARAUCA	LAS VÍCTIMAS		
12	Pitalito	769.919.582	163.036.000			
13	Montería	1.394.148.190	608.407.860			2.002.556.050
14	Curumaní	904.098.512	211.900.000			1.115.998.512
15	Cúcuta	3.107.467.082	750.000.000	200.000.000		4.057.467.082
16	Soledad	1.509.486.159	0	762.278.301		2.271.764.460
17	Quibdó	1.986.120.867	366.941.774		154.770.554	2.507.833.195
18	Ocaña	1.072.229.559	206.200.000	0	0	1.278.429.559
19	La Palma	1.041.300.000	249.122.299		38.172.000	1.328.594.299
20	Policarpa	1.594.523.515	78.779.422			1.673.302.937
21	Buenaventura	1.442.752.306	120.500.000			1.563.252.306
22	Soacha	1.900.000.000	1.598.806.000	323.758.342		3.822.564.342
TOTAL CR EN FUNCIONAMIENTO		25.956.715.345	12.132.628.514	1.354.436.643	507.066.154	39.950.846.656



Fuente: Dirección General – Equipo de Centros Regionales. Abril 30 de 2016

Centros Regionales en Construcción

Nº	Municipio	APORTES AL CONVENIO				
		UNIDAD	MUNICIPIO	GOBERNACIÓN	OTROS	TOTAL
1	Santander de Quilichao	879.359.660	171.000.000			1.050.359.660
2	Sincelejo	1.970.753.641	426.441.084	300.000.000		2.697.194.725
3	Florencia	1.747.153.248	619.848.636			2.367.001.884
4	Tumaco	1.810.019.869	91.847.294			1.901.867.163
5	Riohacha	1.150.374.233	281.933.837			1.432.308.070
6	Popayán	1.422.251.464	147.199.800			1.569.451.264
7	Cali	1.074.248.808	4.030.579.700			5.104.828.508
8	Viota	1.074.846.000	4.000.000	300.000.000	10.000.000	1.388.846.000
9	Santa Marta	1.909.911.725	751.124.836			2.661.036.561
10	Barranquilla	1.886.448.894	561.900.000			2.448.348.894
11	Neiva	1.344.204.816	618.000.000			2.062.204.816

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Línea gratuita nacional: 018000 911 11 19 - 3648348894
 Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá
www.unidadvictimas.gov.co - Síguenos en:

TOTAL CR EN CONSTRUCCION	16.269.572.358	7.703.875.187	600.000.000	10.000.000	24.583.447.545
--------------------------	----------------	---------------	-------------	------------	----------------

Fuente: Dirección General – Equipo de Centros Regionales. Abril 30 de 2016

Puntos de Atención Mejorados

Nº	DEPARTAMENTO	Municipio	APORTES AL CONVENIO		TOTAL
			UNIDAD	Aportes entidades T	
1	SANTANDER	Floridablanca	308.364.796	108.700.000	417.064.796
2	ANTIOQUIA	Bello	85.133.280	255.000.000	340.133.280
3	ANTIOQUIA	Urrao	58.343.823	21.081.000	79.424.823
4	ANTIOQUIA	Yolombo	19.402.000	5.210.000	24.612.000
5	ARAUCA	Araucuita	407.180.858	178.207.000	585.387.858
6	BOLIVAR	Magangué	284.381.795	13.500.000	297.881.795
7	CASANARE	Yopal	35.117.878	10.400.000	45.517.878
8	CAUCA	Patía-El Bordo	806.525.500	89.464.000	895.989.500
9	MONTERIA	Montería	20.902.031	18.942.766	39.844.797
10	TOLIMA	Ibagué	278.991.490	603.000.000	881.991.490
11	VALLE	Tulua	45.491.038	32.404.153	77.895.191
12	BOGOTA	Bogotá	107.481.801	0	107.481.801
13	ANTIOQUIA	Santafé de Antioquia	23.050.720	0	23.050.720
14	ANTIOQUIA	El Bagre	25.009.688	0	25.009.688
15	BOLIVAR	San Pablo	39.089.790	0	39.089.790
16	BOLIVAR	Santa Rosa del Sur	65.905.280	0	65.905.280
17	CALDAS	La Dorada	451.625.280	0	451.625.280
18	CALDAS	Manizales	98.334.880	0	98.334.880
19	CESAR	Aguachica	147.662.548	0	147.662.548
20	CUNDINAMARCA	Soacha	68.279.965	0	68.279.965
21	MAGDALENA	Ciénaga	72.893.408	0	72.893.408
22	META	Granada	104.151.545	0	104.151.545
23	NARIÑO	Pasto	225.366.082	0	225.366.082
24	NARIÑO	Ipiales	159.286.040	0	159.286.040
25	PUTUMAYO	Sibundoy	29.112.160	0	29.112.160
26	PUTUMAYO	Mocoa	58.024.960	0	58.024.960
27	PUTUMAYO	Puerto Asís	14.224.000	0	14.224.000

Victimas
26 1111
- Bogotá

N°	DEPARTAMENTO	Municipio	APORTES AL CONVENIO		TOTAL
			UNIDAD	Aportes entidades	
28	RISARALDA	Armenia	267.974.213	0	267.974.213
29	SANTANDER	Bucaramanga	263.214.792	0	263.214.792
30	SANTANDER	Piedecuesta	38.366.633	0	38.366.633
31	SANTANDER	Girón	160.504.700	0	160.504.700
TOTAL PA			4.769.392.977	1.335.908.919	6.105.301.896

Fuente: Dirección General – Equipo de Centros Regionales. Abril 30 de 2016

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

La Gestión Financiera de la Entidad está a cargo de la Secretaría General, en el grupo de gestión financiera. Se relacionan a continuación ingresos y gastos para cada una de la vigencia del presente informe (2012-2016 abril 27).

Ingresos y Gastos Vigencia 2012 (1-01-2012 a 31-12-2012)

Gráfico 15

Cifras en millones de \$

INGRESOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% DEL RECAUDO
RECURSOS PROPIOS	58.099,55	3.889,00	7%
TOTAL	58.099,55	3.889,00	7%
GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	963.433,00	943.838,00	98%
INVERSIÓN	829.003,00	795.604,00	96%
TOTAL GENERAL	\$ 1.792.436,00	\$ 1.739.442,00	97%

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

Ingresos y Gastos Vigencia 2013 (1-01-2013 a 31-12-2013)


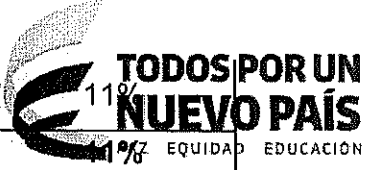
Gráfico 16

Cifras en millones de \$

INGRESOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% DEL RECAUDO
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% DEL RECAUDO

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Bogotá: 426 1111
 Correspondencia: Carrera 100 No. 24D-55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:    

RECURSOS PROPIOS	 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	42.640,00	4.690,00	
TOTAL		42.640,00	4.690,00	
GASTOS				
CONCEPTO		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO		687.097,00	678.663,00	99%
INVERSIÓN		901.997,00	892.099,00	99%
TOTAL		1.589.094,00	1.570.762,00	99%

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

Ingresos y Gastos Vigencia 2014 (1-01-2014 a 31-12-2014)
Gráfico 17

Cifras en millones de \$

INGRESOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% DEL RECAUDO
RECURSOS PROPIOS	48.527,00	4.867,00	10%
TOTAL	48.527,00	4.867,00	10%
GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	658.876,00	651.287,00	99%
INVERSIÓN	799.372,00	786.882,00	98%
TOTAL	\$ 1.458.248,00	\$ 1.438.169,00	99%

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

Ingresos y Gastos Vigencia Fiscal Año 2015 (1-01-2015 a 31-12-2015)
Gráfico 18

Cifras en millones de \$

INGRESOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% DEL RECAUDO
RECURSOS PROPIOS	45.237,00	6.201,00	14%
TOTAL	45.237,00	6.201,00	14%
GASTOS			

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en: 

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO*	VALOR EJECUTADO**	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	633.410,00	625.769,00	99%
INVERSIÓN	1.033.945,00	1.015.650,00	98%
TOTAL	\$ 1.667.355,00	\$ 1.641.419,00	98%

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

Ingresos y Gastos Vigencia Fiscal Año 2015 (1-01-2015 a 31-12-2015)
Gráfico 19

Cifras en millones de \$

INGRESOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO*	VALOR RECAUDADO*	% DEL RECAUDO
RECURSOS PROPIOS	50.000,00	1.412,00	3%
TOTAL	50.000,00	1.412,00	3%
GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO*	VALOR EJECUTADO**	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	678.344,00	43.095,00	6%
INVERSIÓN	1.110.965,00	284.223,00	26%
TOTAL	1.789.309,00	327.318,00	18%

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

El valor presupuestado incluye las adiciones de presupuesto durante la vigencia.
El valor ejecutado corresponde a compromisos a 31 de marzo de 2016

8. CONTRATACIÓN:

La gestión contractual de la Unidad para las Víctimas está a cargo del grupo de gestión contractual de la Secretaría General. La ordenación del gasto le corresponde al Secretario General. A continuación se presenta una relación de la contratación, por cada uno de los años de vigencia del presente informe: 2012-2016. Se discriminará por modalidad de selección y clase de contrato.

Contratación Vigencia 2012
Gráfico 10

MODALIDAD DE SELECCION	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR EN MILLONES
CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	20	4.102
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	9
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	16	98.223
	CONVENIO DE ASOCIACION	2	1.153
	CONVENIO DE COOPERACION	6	21.773
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	23	36.187
	PRESTACION DE SERVICIOS	5	355
	PRESTACION DE SERVICIOS PROF. Y DE APOYO	2194	18.781
	SUBTOTAL	2.267	180.583
LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	1.471
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	3.081
	SUBTOTAL	3	4.552
MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	15	333
	PRESTACION DE SERVICIOS	3	73
	SUBTOTAL	18	406
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	3	11.225
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	47.138
	SUBTOTAL	5	58.363
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	CONTRATO DE COMISION	2	147
	SUBTOTAL	2	147
CONCURSO DE MERITOS	CONTRATO DE COMISION	1	-
	SUBTOTAL	1	-
TOTAL		2.296	244.052

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

Contratación Vigencia 2013 Gráfico 11

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR EN MILLONES
CONTRATACION DIRECTA	ACUERDO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS	154	10.479
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	18	428
	CONTRATO DE COMODATO	1	-
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	4	37
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	22	299.151
	CONVENIO DE ASOCIACION	16	33.286
	CONVENIO DE COOPERACION	9	11.204
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	58	73.045
	DOCUMENTO DE ENTENDIMIENTO	2	-
	PRESTACION DE SERVICIOS	8	538
	PRESTACION DE SERVICIOS PROF. Y DE APOYO	1.428	33.896
	SUBTOTAL	1.720	462.063
	LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1
PRESTACION DE SERVICIOS		1	5.511
SUBTOTAL		2	11.091
MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	13	388
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	57
	SUBTOTAL	20	445
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE SUMINISTRO Y CONSULTORIA	1	20.529
	PRESTACION DE SERVICIOS	6	13.315
	SUBTOTAL	7	33.844
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	CONTRATO DE COMISION	4	6.349
	SUBTOTAL	4	6.349
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	2	402
	SUBTOTAL	2	402
		1.755	514.182

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
 Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:     



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**Contratación Vigencia 2014
Gráfico 12**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR EN MILLONES
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	ORDEN DE COMPRA	14	130.590
	SUBTOTAL	14	130.590
CONCURSO DE MERITOS	CONTRATO DE CONSULTORIA	3	1.935
	SUBTOTAL	3	1.935
CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	71	16.842
	CONTRATO DE COMODATO	1	-
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	116
	CONTRATO DE DEPOSITO MERCANTIL	4	38
	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	1	151
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	17	460.623
	CONVENIO DE ASOCIACION	21	36.429
	CONVENIO DE COOPERACION	8	14.705
	CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA	1	-
	CONVENIO DE RECAUDO	2	-
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	30	40.956
	DOCUMENTO DE ENTENDIMIENTO	1	-
	PRESTACION DE SERVICIOS	11	827
	PRESTACION DE SERVICIOS PROF. Y DE APOYO	1.364	51.264
SUBTOTAL	1.533	621.952	
LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	2.000
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	16.424
	SUBTOTAL	3	18.424
MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	20	380
	PRESTACION DE SERVICIOS	3	75
	SEGUROS	1	11
	SUBTOTAL	24	466
SELECCIÓN ABREVIADA	PRESTACION DE SERVICIOS	7	37.982
	SUBTOTAL	7	37.982
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	CONTRATO DE COMISION	9	63.511
	SUBTOTAL	9	63.511
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	6	1.409
	SUBTOTAL	6	1.409
TOTAL		1.599	876.270

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co - Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Contratación Vigencia 2015
Gráfico 13



TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR EN MILLONES
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	ORDEN DE COMPRA	13	112.875
	SUBTOTAL	13	112.875
CONCURSO DE MERITOS	CONTRATO DE CONSULTORIA	1	364
	SUBTOTAL	1	364
CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	18	1.397
	CONTRATO DE AUDITORIA	1	12
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	5	1.852
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	8	16.006
	CONVENIO DE ASOCIACION	26	40.423
	CONVENIO DE COOPERACION	7	7.527
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	19	35.749
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	175
	PRESTACION DE SERVICIOS PROF. Y DE APOYO	1.211	50.026
SUBTOTAL	1.305	153.166	
LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	3.000
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	12.797
	SUBTOTAL	3	15.797
MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	5	140
	PRESTACION DE SERVICIOS	4	61
	SUBTOTAL	9	201
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	142
	PRESTACION DE SERVICIOS	4	8.980
	SUBTOTAL	5	9.122
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	CONTRATO DE COMISION	2	3.949
	SUBTOTAL	2	3.949
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	3	1.610
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	44
	SUBTOTAL	4	1.654
TOTAL		1.342	297.128

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 • Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 • Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co • Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Contratación Vigencia 2016 – a 27 abril
Gráfico 14

MODALIDAD DE SELECCION	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	ORDEN DE COMPRA	5	6.292
	TOTAL	5	6.292
CONTRATACION DIRECTA	CARTA DE INTENCION	1	-
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	17	1.810
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	309
	CONTRATO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICEN.	1	148
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	17.692
	CONVENIO DE ASOCIACION	8	22.853
	CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA	1	-
	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	1	1.496
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4	750
	PRESTACION DE SERVICIOS PROF. Y DE APOYO	1254	60.883
	TOTAL	1.294	105.941
MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS	3	103
	TOTAL	3	103
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	CONTRATO DE COMISION	1	3.565
	TOTAL	1	3.565
TOTAL		1.303	115.901

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de contratación. Corte a abril 27.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

El Sistema Integrado de Gestión (SIG), se basa en los procesos definidos y mapeados que intervienen en éste. Los procesos y actividades se reflejan en los documentos que constituyen el Sistema de Gestión Documental, describiendo en sí los métodos de trabajo de la Unidad.

En la actualidad la Unidad cuenta con 22 procesos, 334 procedimientos y con 40 manuales documentados. Lo anterior considerando que el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad es un subconjunto de procesos interrelacionados entre sí, y que frecuentemente los resultados de un proceso se transforman en elementos de entrada de otros procesos.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

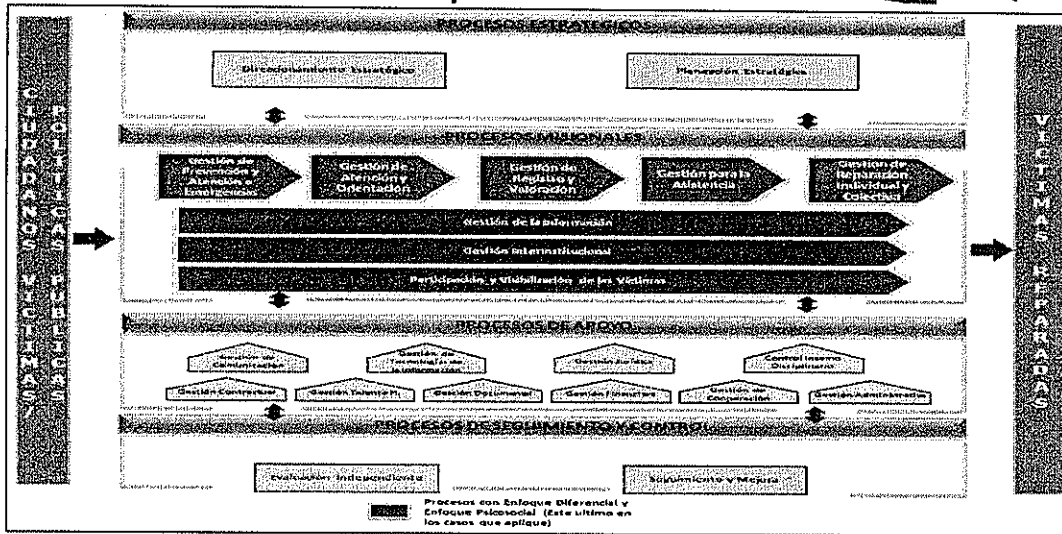
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadadvictimas.gov.co · Síguenos en:





Mapa de Procesos



La documentación se integra de forma ordenada y sistémica a fin de garantizar su correcta comprensión. Esto es, el sistema documental se construye sobre una estructura jerárquica de documentos.

Primero	Manual del SIG
Segundo	Caracterizaciones de los procesos (Estratégicos, misionales, apoyo y seguimiento y control)
Tercero	Manuales, Lineamientos, Metodologías, Plan y Programa
Cuarto	Procedimientos
Quinto	Guías, Instructivos, Protocolos e Instrumentos
Sexto	Registros asociados a cada proceso y procedimiento

La Unidad cuenta con el procedimiento "Control de Documentos" por medio del cual se asegura el control de los documentos, con el fin de garantizar la elaboración, revisión, aprobación, disponibilidad, versionamiento y control de cambios de los documentos de la Unidad.

Los procesos y procedimientos de la Unidad representan una herramienta indispensable que permite cumplir con sus funciones, tanto administrativas como operativas, de una manera clara y sencilla.

La búsqueda del mejoramiento continuo de la Unidad se basa precisamente en identificar estos procesos y adaptar la gestión documental a una serie de

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000.91 11 19 - Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

documentos que soporten esos y la interacción entre los mismos. Lo anterior permitió que la Unidad obtuviera la certificación de calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTC GP1000:2009 a finales del año 2015.

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

11. FIRMA:


PAULA GAVIRIA BETANCUR

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co - Síguenos en:

